

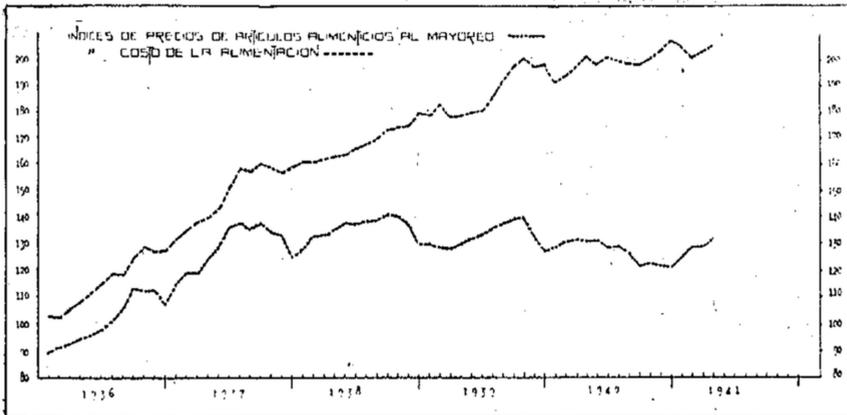
SIGUEN SUBIENDO LOS PRECIOS

Lamentable Inactividad del Gobierno

Casi no hemos dejado pasar una semana sin insistir de una manera directa o indirecta en el grave fenómeno del precio alto de las subsistencias. En todas esas ocasiones hemos urgido al gobierno para que cumpla con su deber poniendo los remedios adecuados y hemos ayudado a estudiar el problema examinando sus causas principales. Creímos desde un principio que era obligación fundamental del régimen atacar de una manera certera esta cuestión e

indicamos en cada caso cuáles eran, en nuestro concepto, las medidas que debieran adoptarse; pero el gobierno, de acuerdo con su política que tiende a alentar las ganancias y a no restringir, en ningún caso, la actividad privada de los negocios —a pesar de los numerosos ofrecimientos que ha hecho al pueblo de que se ocupará de sus más graves problemas—, no ha dado hasta ahora ningún paso efectivo para impedir que los

precios sigan subiendo. La ley que crea la Nacional Distribuidora y Reguladora, a pesar de que fué aprobada por el Congreso hace bastante tiempo, sigue en las cartenas de leyes pendientes de promulgación y publicación, y la compañía, en la cual el Estado ha delegado tan importante atribución, no puede hacer nada porque ni siquiera ha nacido. Cuando se discutió la iniciativa del Presidente sobre este asunto, expusimos inmediatamente nuestra duda de que un organismo en el que tuvieran intervención los particulares—los negociantes y especuladores— se encontrara en mejor posición para atacar y resolver problema tan fundamental. Pero ni siquiera dentro del camino que el Estado ha tomado ya, se ha hecho nada todavía. Las cosas están exactamente en las mismas condiciones que en diciembre del año pasado, los precios siguen subiendo, y su tendencia de alza no parece que vaya a suspenderse, sino antes al contrario, a acentuarse más.



precios sigan subiendo. La ley que crea la Nacional Distribuidora y Reguladora, a pesar de que fué aprobada por el Congreso hace bastante tiempo, sigue en las cartenas de leyes pendientes de promulgación y publicación, y la compañía, en la cual el Estado ha delegado tan importante atribución, no puede hacer nada porque ni siquiera ha nacido. Cuando se discutió la iniciativa del Presidente sobre este asunto, expusimos inmediatamente nuestra duda de que un organismo en el que tuvieran intervención los particulares—los negociantes y especuladores— se encontrara en mejor posición para atacar y resolver problema tan fundamental. Pero ni siquiera dentro del camino que el Estado ha tomado ya, se ha hecho nada todavía. Las cosas están exactamente en las mismas condiciones que en diciembre del año pasado, los precios siguen subiendo, y su tendencia de alza no parece que vaya a suspenderse, sino antes al contrario, a acentuarse más.

COMO EMPEZO LA CARRERA.

Publicamos aquí una gráfica construída con los índices del Banco de México desde el año de 1936 hasta el mes de abril de 1941. Una de las líneas se refiere a los precios de los artículos alimenticios al mayorero y la otra —la superior— al costo de la alimentación, calculado sobre los precios al detalle. El examen cuidadoso de esas dos líneas es muy revelador. Los índices, como números relativos que son, muestran en este caso el porcentaje de aumento o disminución de los precios con relación a una base que es 100 en 1929 para los precios al mayorero y 100 también, en 1934, para el costo de la alimentación. Para que fueran estrictamente comparables habría que reducir alguno de ellos a la base del otro; pero para los efectos de las demostraciones que queremos hacer, es válida la gráfica que hemos construído.

El examen cuidadoso de esas dos líneas es muy importante y sus principales enseñanzas son las siguientes: 1o. el ascenso de los precios, que se inicia en 1936, no se detiene sino hasta julio de 1937, período que se caracteriza por un aumento de la circulación monetaria que nunca se había experimentado; ese aumento representa, del principio al fin del período, el 32.48 por ciento de incremento. 2o. Suspendida el alza de los precios al mayorero, éstos se han estabilizado prácticamente, porque las variaciones que se notan —la altas y bajas que revela la gráfica— corresponden a sus movimientos estacionales; altos a mediados del año y bajos el principio y fin. Los primeros y últimos meses revelan precios inferiores, en cambio a mediados de año, los precios son siempre mayores. 3o. A diferencia de los precios al mayorero que parecen relativamente estabilizados desde mediados de 1937 a pesar de sus movimientos estacionales, el costo de la alimentación —calculado sobre los precios al menudeo— no

mo de las líneas se pierde desde mediados de 1937, de tal manera que ya para abril de 1941, las dos líneas se han alejado cuatro veces la distancia que las separaba en aquella fecha.

El alza continuada de los precios al detalle y la relativa estabilidad de los precios al mayorero está explicando que los comerciantes aumentan sus ganancias cada vez más; que se hace más costosa la distribución y que todo está siendo pagado por el pueblo de México; que los salarios reales de los trabajadores están disminuyendo creándose una situación intolerable.

CUANTO HA AUMENTADO EL COSTO DE LA VIDA

Para demostrar los porcentajes de aumento del costo de la vida en los meses del gobierno del general Avila Camacho, hemos construído la tabla que aparece en este artículo, comparando los índices de diciembre de 1940 y de enero a abril de 1941, con los correspondientes a los mismos meses de los años de 1939 y 1940.

	1939	1940	1941	Aumento sobre 1939	Aumento sobre 1940
Dic.	187.63	196.83			
Ene.	177.45	181.59	195.35	17.86%	13.72%
Feb.	168.83	184.30	191.74	22.91 "	7.44 "
Mar.	173.20	187.65	193.03	19.83 "	5.38 "
Abr.	168.74	191.06	195.94	27.20 "	4.88 "

Esta es otra demostración para nuestros lectores de que la situación no ha sido controlada por el gobierno y que los precios siguen aumentando, sin que de ninguna manera se influya sobre ellos. En cada uno de los meses que el gobierno actual tiene en el poder, se ha operado un aumento en los precios con relación a los meses correspondientes de los dos años anteriores. El de abril de 1941 registra un incremento de 27.20 por ciento sobre el mismo mes de 1939 y de 4.88 por ciento, respecto de abril de 1940.

En esta lucha que hemos iniciado por el bajo precio de las subsistencias, no estamos solos; todos los sectores del país, los trabajadores y los campesinos, están exigiendo que el gobierno se preocupe por asunto tan grave. Este sin embargo, permanece inactivo, demostrando como lo han hecho hasta ahora los gobiernos anteriores la más completa incapacidad para dominar un fenómeno, que no es por cierto incontrolable.

EL GOBIERNO ANIMA EL ALZA

No vamos a repetir las soluciones únicas que existen, que ya hemos explicado muchas veces y que está en las manos de nuestros gobernantes poner en ejecución; sólo nos interesa poner de manifiesto esta vez, que el régimen, lejos de poner en práctica las medidas realmente destinadas a impedir que los precios sigan subiendo, ha creado y si-

gue creando un ambiente favorable a la especulación y el lucro de los comerciantes.

El gobierno por medio de sus autoridades de crédito, alienta los préstamos especulativos: abre las posibilidades para que los comerciantes puedan obtener todo el dinero que necesitan para comprar y acaparar mercancías, provocando el enrarecimiento de la oferta de una manera artificial. Emite moneda a través del redescuento de obligaciones mercantiles que se usan para acaparar mercancías y especular con ellas. Ya la semana pasada dimos cuenta de esas maniobras, tratándose de grasas alimenticias.

El gobierno, con su definitiva resolución de dar garantías al capital, es decir de asegurar las ganancias de los fabricantes e intermediarios, está maniatado para tomar medidas en provecho del pueblo que de ma-

manera directa o indirecta puedan perjudicar esas ganancias. Si en estos momentos por ejemplo, el gobierno tomara la resolución de perseguir a los comerciantes que levantan los precios, bien pronto todos los comerciantes, industriales, especuladores, intermediarios, etc., que están resultando beneficiados con esta "excelente" posición de protegidos del régimen, le reclamarían de no cumplir con las promesas que les ha hecho.

La vinculación política que existe ya entre la burguesía mexicana y el régimen no puede ignorarse; en ellas radica la inactividad del poder público frente a los problemas fundamentales de las clases trabajadoras. De la misma manera que se paraliza la reforma Agraria, que se sancionan con la cárcel algunas modalidades del ejercicio del derecho de huelga, que se dictan fallos ilegales en contra de los obreros, que se entrega la nación al imperialismo yanqui y a sus finalidades guerreras; de la misma manera que todo esto se hace, el problema de los precios se abandona. Nosotros, sinceramente creemos, que no podía ser de otra manera.

DESPILFARRO EN CARRETERAS

El Ingeniero y Gral. Jesús de la Garza, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, ha dispuesto según informes publicados en el número de "El Popular", correspondiente al 30 de mayo último, que a partir del mes de junio se intensifiquen los trabajos de construcción de los siguientes caminos nacionales: "De México a Suchiate, en cuyo tramo se viene trabajando con actividad tanto en Suchiate como en Izúcar de Matamoros, Pue., Huajuapán de León, Oax. y otros puntos; Ciudad Juárez a Chihuahua, Parral y Durango, donde ya se encuentran varias brigadas de ingenieros; México, Nogales y Mazatlán a Durango".

La construcción y terminación de carreteras son de obvia e indiscutible conveniencia. Hasta la sociedad se ha dicho que el desarrollo económico del país no podrá lograrse sin una racional y amplia red de comunicaciones, en este nuestro territorio tan lleno de accidentes topográficos, donde viven aislados multitud de poblados. Hasta la sociedad se ha repetido que, por desgracia, la política de comunicaciones ha sido contraria a los intereses vitales de México. Primero, los ferrocarriles y, después, las carreteras, fueron planeadas

y construídas sin el propósito de proporcionar a las gentes y a la riqueza la fácil comunicación, la expedita salida, que permitiera el intercambio comercial y social. Ferrocarriles para dar servicio al comercio de exportación con los Estados Unidos, carreteras para turistas para el placer de los ricos que tienen automóviles. Ningún plan que permitiera el desarrollo económico de las riquezas y el intercambio social.

El Segundo Plan Sexenal señala con claridad y precisión las bases que habrían de normar la construcción de las comunicaciones. "En materia de caminos, se dará preferencia a la construcción de

(Pasa a la pág. 4)

¿ES INFALIBLE LA...

(Viene de la página 1)

espíritu, no van a ser mejores cuando se sienten con la toga en el palacio de "El Volador", que antes, cuando con simples sacos de casimir trataban de descifrar el derecho y de aplicarlo en el "modesto" edificio de la Avenida Juárez. Son las mismas personas y su capacidad no es ahora mayor, aunque sí lo sea su ignorancia y sus fobias políticas.

La Corte no está integrada de una manera total por sabios jurispeditos y algunos de los ministros, han sido en el campo de las ideas políticas, encarnizados combatientes de los intereses populares, de los derechos obreros y, al mismo tiempo, defensores acérrimos de los privilegios de las clases dominantes por la riqueza. Sería pueril esperar que esos señores, ahora togados, fueran a cambiar de modo de pensar y a usar su poder constitucional de interpretar las leyes en beneficio de los desvalidos, a quienes toda su vida han combatido.

No importa que la ley constitucional sea precisa y clara y que haya sido ya interpretada por Cortes anteriores en un sentido favorable a los intereses obreros o de los campesinos; esos ministros han encontrado y seguirán encontrando la manera de desvirtuar esa jurisprudencia ya establecida y sentar una nueva, totalmente contraria, para proteger a los sectores sociales con los que están vinculados por lo menos espiritualmente.

Contra esa actitud, varias veces repetida de la actual Suprema Corte de Justicia, se ha levantado un mar de protestas de todos los grupos obreros, que nosotros fuimos los primeros en iniciar. Contra los fallos ilegales e infundados, nos hemos alzado demostrando, inclusive muchas veces, la ignorancia de la ley, el desconocimiento de los motivos que la fundaron, que campea en algunas de las resoluciones dictadas por ese alto tribunal; resoluciones que no admiten otro recurso, que el de exhibirlas ante la nación para que ella conozca la obra de los jueces que se le han dado.

Había, pues, por lo menos ese recurso; pero ahora Salvador Urbina sostiene que su tribunal es infalible; que no admite censuras, porque los fallos de la Corte son la Constitución misma y cuando se les critique se ataca a la ley fundamental del país. Dijo textualmente: "...y cuando un fallo de esta Suprema Corte sea calificado como revolucionario o como reaccionario, según los términos

en boga, el calificativo pretenderá referirse al precepto constitucional que aplicó la Suprema Corte en su estricta misión de única intérprete de la Carta Magna".

¡Ningún juez en ninguna época, desde que la justicia dejó de ser función "divina", había tenido la pretensión de que sus fallos fueran infalibles!

¡Cuidado, pueblo de México, con declarar revolucionario o reaccionario un fallo de la Corte! Si lo haces estarás aplicando ese calificativo a la Constitución misma; porque la Corte nunca se equivoca. ¡Es infalible!

No importa que la Constitución diga que cuando se despiden injustificadamente a un obrero, éste tiene el derecho de optar por una indemnización o por su reinstalación en el trabajo. Nada importa eso. Los ministros "infalibles", depositarios del Poder Judicial del país, han dicho otra cosa y sus fallos son la Constitución misma.

El Presidente Urbina ha olvidado seguramente este caso que destruye lo más importante que la Constitución quiso garantizar a los trabajadores, es decir, su estabilidad y permanencia en el trabajo; ha olvidado que los ministros de la Cuarta Sala de la Suprema Corte, ignoraban la exposición de motivos de la ley del Trabajo; ha olvidado que esos propios magistrados, sin apoyo alguno, barrieron con una jurisprudencia justa que había sido establecida por una Corte tan legal como la actual y que de acuerdo con su criterio, podía haber sido considerada también como infalible. Todo eso lo ha olvidado para acusar a los críticos de sus fallos ilegales, como críticos de la Constitución, que tan torcidamente interpretó la Corte.

Nosotros no podemos admitir esa jactanciosa idea sobre la naturaleza de la función judicial, que ahora le toca cumplir a Salvador Urbina. Los actos todos, no sólo del Poder Judicial, sino también de los otros dos, del Legislativo y del Ejecutivo, están sujetos a la crítica de los hombres libres de México. A menos que un buen día, la Corte —que nunca se equivoca—, nos venga con que esos derechos, fundamento mismo de nuestras instituciones, no están ya en la Constitución. No sería raro, lo mismo pasó con el derecho opcional de los trabajadores en caso de despido injustificado.